

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 0062-2017-GORE.ICA/GRAF ICA, 19 ABR 2017

Visto, el Informe N° 207-2017-GORE.ICA-SABA, de fecha 06 de abril del 2017, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita la exclusión e inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: " Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia ". norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público. con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 002-2017-GORE ICA/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año Fiscal 2017 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N.º 007-2017-GORE ICA/GR, de fecha 24 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado por DECRETO SUPREMO N.º 056-2017-EF, "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año Fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE, mediante Directiva (...);

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, con fecha 31 de marzo del 2017, emitió la Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, mediante el cual, aprueba la Directiva N° 005-2017-OSCE-CD, denominado "Plan Anual de Contrataciones señalando que:" **7.6.1:** " EL PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, **7.6.2.:** "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. ...";



# Gobierno Regional de Ica

10/02/2017  
10:02:11

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE ICA/GR, de fecha 20 de enero del 2017, en su Artículo 3°, numeral 3.2, subíndice 3.2.1, Aprobar el Plan Anual de Contrataciones s, sus modificaciones y evaluar su ejecución;

Que, mediante Memorando N° 353-2017-GORE ICA -GRINE, de fecha 31 de marzo del 2017, solicita la exclusión de la contratación de consultoría de obra Elaboración de Expediente Técnico "Mejoramiento de la carretera Departamental IC 111 Puente Vizcas) La Peña-La Capilla-LP con Ayacucho (AY-111-A-Ocaña) Distrito y Provincia de Palpa- Departamento de Ica", toda vez que dicha contratación fue convocada en el año 2016, según Adjudicación Simplificada N° 07-2016-GORE ICA -2;

Que, mediante memorando N° 97-2017-GORE-ICA-PRETT de fecha 28 de febrero del 2017 requiere: "... Por lo expuesto, se remite los Términos de Referencia para la Contratación de los Servicios de Arrendamiento de local para el Programa Regional de Titulación de Tierras; para que continúe con el trámite correspondiente...";

Que, mediante Memorando N° 215-2017-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 23 de marzo del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.5.1.1: en la meta: 0039 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de S/. 33,360.00 (Treinta y Tres Mil Trescientos Sesenta con 00/100 soles).

Que, mediante Memorando N° 278-2017-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 05 de abril del 2017, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.2.5.1.1: en la meta: 0039 (RECURSOS ORDINARIOS), por el monto de S/. 33,360.00 (Treinta y Tres Mil Trescientos Sesenta con 00/100 soles).

SERVICIO	MONTO	CCP
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL PROGRAMA DE TITULACION DE TIERRAS	S/. 33,360.00	00000151
	S/. 11,520.00	00000149

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N.º 27867 "Ley Orgánica de los Gobierno Regionales"; Ley N.º 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2017"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0031-2017-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal 2017 (Inclusión, Exclusión y Modificación al PAC) de acuerdo al siguiente detalle:



# Gobierno Regional de Ica



## EXCLUSION EN EL PAC- 2017

N.º	REF PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCA TORIA
1	05	AS	CONSULTORIA DE OBRA	1	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC - 111 (PUENTE VIZCAS) LA PEÑA LA CAPILLA LP CON AYACUCHO (AY - 111 A OCAÑA), DISTRITO Y PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA"	S/. 674,851.00	RO	MARZO

## INCLUSION EN EL PAC-2017

N.º	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCA TORIA
1	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	1	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL PROGRAMA DE TITULACION DE TIERRAS"	S/. 44,880.00	RO RDR	ABRIL



**ARTICULO SEGUNDO. - SE DISPONE** que la Sub Gerencia de Abastecimiento publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 (Inclusión, Exclusión y Modificación al PAC), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6º del Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
*Freddy Herrera*  
 CPC FREDDY F. HERRERA VILLENAS  
 GERENTE REGIONAL